



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Sr. Presidente de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que por su intermedio invite a comparecer, de acuerdo a la facultad conferida por el Artículo 71 de la Constitución Nacional y lo establecido en el artículo 204 del reglamento de este cuerpo legislativo, al Sr. Secretario de Transporte de la Nación, Franco Mogetta, a la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados de la Nación, para que informe sobre los siguientes aspectos vinculados al accidente del tren de la línea San Martín ocurrido el 10 de mayo de 2024:

- 1) Confirmar si el día del accidente hubo falla de las señales visuales que le indican a las formaciones si pueden avanzar a la siguiente sección, en caso de no funcionar cuánto tiempo llevaban así y motivo por el que no fueron reparadas.
- 2) Consultar sobre la falta de instalación de un sistema ATS de detención automática de tren en la línea San Martín.
- 3) Consultar qué ocurrió con el procedimiento “manual” de autorización de circulación por radio, teniendo en cuenta que el tren

ingresa en zona de la Estación Palermo a pesar de que la vía estaba ocupada.

- 4) Detallar el monto total de las transferencias efectuadas por el Tesoro General de la Nación durante el primer cuatrimestre del año 2024 a través del programa “Asistencia Financiera a Empresas del Sector Ferroviario”, y cuánto es lo contemplado presupuestariamente para todo el 2024. Informar los ítems solicitados desagregándolos por empresa ferroviaria, e indicando qué porcentaje corresponde a gastos de inversión para mantenimiento y mejora del sistema.
- 5) Consultar por una nota con fecha del 3 de mayo de 2024 en la que el presidente de Trenes Argentinos Operaciones (SOFSE), Luis Adrián Luque, alertó a sus superiores (el presidente de Ferrocarriles Argentinos, Patricio Gilligan, el secretario de Transporte, Franco Mogetta, y al funcionario de la Jefatura de Gabinete Mauricio González Botto), sobre la necesidad de gestionar la asignación de fondos necesarios que garanticen el normal funcionamiento de los servicios a cargo de esa operadora ferroviaria, resguardando los estándares mínimos de seguridad operacional. Aclarar cuál fue la respuesta y resolución a partir de dicho pedido.

Dip. EDUARDO TONIOLLI
Dip. JORGE ROMERO
Dip. MICAELA MORÁN
Dip. NANCY SAND
Dip. HILDA AGUIRRE
Dip. DANIEL GOLLÁN
Dip. GABRIELA PEDRALI
Dip. JUAN MANUEL PEDRINI
Dip. CARLOS CASTAGNETO
Dip. NATALIA ZABALA CHACUR
Dip. ANDREA FREITES
Dip. ROXANA MONZÓN
Dip. GUSTAVO GONZÁLEZ
Dip. LORENA POKOIK
Dip. MÓNICA LITZA

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El viernes 10 de mayo de 2024 a las 10:31 una formación de la línea San Martín colisionó con una locomotora y un coche furgón vacío, en el km 4,900 sobre el viaducto Palermo a la altura de la Av. Alcorta. En el lugar del hecho fueron atendidas 90 personas y hubo 55 heridos derivados a distintos hospitales de la zona.

La investigación del accidente quedó a cargo del juez federal Julián Ercolini y del fiscal Carlos Rívolo. Si bien el poder judicial determinará la posible existencia y alcance de un “error humano” que derivara en lo ocurrido, no es de menor importancia indagar qué incidencia pudo tener la falta de arreglo del material rodante, la ausencia de controles básicos de seguridad y el insuficiente mantenimiento de la infraestructura ferroviaria.

En los últimos meses, mientras en la Cámara de Diputados de la Nación se tramitaba la “Ley Bases”, impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional, que promovía la privatización de nuestras empresas públicas ferroviarias, paralelamente comenzaban a circular denuncias de usuarios y noticias periodísticas que -en distintos lugares del país- daban cuenta de la degradación de diversos servicios ferroviarios. También se han multiplicado los casos de demoras en servicios debido a mal estado de la infraestructura e incluso recortes en los diagramas de horarios de algunas líneas, aduciendo razones de estacionalidad y racionalización de material rodante, pero al finalizar la temporada estival no se repusieron los cuadros anteriores. Sumado a ello, empezaron a producirse despidos en las empresas públicas del sector, incluso en las áreas abocadas al mantenimiento necesario para sostener estándares mínimos de seguridad.

En ese marco, un informe de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) dado a conocer en los últimos días, señala que el principal programa de aportes del Tesoro para el funcionamiento de los trenes, el de Asistencia Financiera a Empresas del Sector Ferroviario, tuvo un

recorte del 60% en el primer cuatrimestre de este año respecto del 2023. De acuerdo a la organización no gubernamental, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIFSE) tuvo el mayor recorte (92%). Vale aclarar que nos referimos a la Sociedad del Estado que se encarga de la construcción, el desarrollo y la administración de la infraestructura ferroviaria de nuestro país.

Por último, es importante señalar que acaba de cobrar estado público una nota fechada el 3 de mayo en la que el presidente de Trenes Argentinos Operaciones (SOFSE), Luis Adrián Luque, alertaba a sus superiores que la situación de la empresa era crítica y requería con urgencia “[...] gestionar la asignación de fondos necesarios [...] que garanticen el normal funcionamiento de los servicios a cargo de esta Operadora Ferroviaria, resguardando los estándares mínimos de seguridad operacional“. El documento estaba dirigido al presidente de Ferrocarriles Argentinos (FASE), Patricio Gilligan, con copia al secretario de Transporte, Franco Mogetta, y al funcionario de la Jefatura de Gabinete Mauricio González Botto. En la nota referida, Luque además menciona un informe en el que el gerente general administrativo de SOFSE, Jorge Álvarez Holmberg, realizó “un resumen de lo que se está administrando al límite de lo prudente“. Allí enumera aspectos como los mantenimientos regulares de material rodante, paralización de licitaciones, normal acceso a combustibles y lubricantes y la adquisición de insumos básicos, entre otros.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Dip. EDUARDO TONIOLLI
Dip. JORGE ROMERO
Dip. MICAELA MORÁN
Dip. NANCY SAND
Dip. HILDA AGUIRRE
Dip. DANIEL GOLLÁN
Dip. GABRIELA PEDRALI
Dip. JUAN MANUEL PEDRINI
Dip. CARLOS CASTAGNETO

Dip. NATALIA ZABALA CHACUR

Dip. ANDREA FREITES

Dip. ROXANA MONZÓN

Dip. GUSTAVO GONZÁLEZ

Dip. LORENA POKOIK

Dip. MÓNICA LITZA